

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1151	17902	18/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA: 10643909-5

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: BULNES

N°: 1202-A

FONO: 57-574760

CIUDAD:

EMAIL: danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL VOLVO L150

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 19 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-16 / 5-N / 65 / 651 / 687

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 18/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CXGD90 SemiRemolque ▶ JF6726 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.10	10.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	14	19						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la toda responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD_AUTENTIF: 3312011218-6887-2010 - 4608-2010-060259441

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA
 En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSE VARELA MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma Jefe Depto. Pesaje